

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

## RIO CUARTO, 8 de mayo de 2017.

**VISTO**, la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER, referida al reconocimiento como asignatura optativa: "Teoría Política I (2594)", para la estudiante María Virginia ORTÍZ (D.N.I. Nº 28.808.811) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

## **CONSIDERANDO**

Que la estudiante ORTÍZ está inscripta en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 2.

Que la misma cursó y aprobó la asignatura "Teoría Política I (2594)", según consta en el Tomo 617, folio 119.

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Reconocer como asignatura optativa aprobada a la materia "Teoría Política I (2594)", para la estudiante María Virginia ORTÍZ (D.N.I. Nº 28.808.811), de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura para el Plan 1998 Versión 2.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

## RESOLUCION Nº 320/2017

I.C.